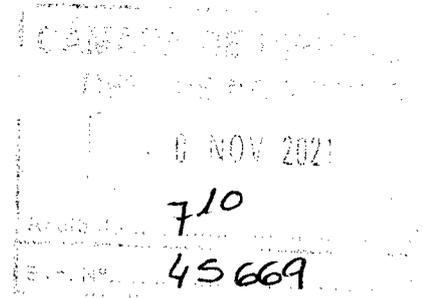




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe qué controles realiza en las empresas asentadas entre Villa Constitución y Timbúes sobre los desechos industriales que se vierten a las aguas del río Paraná, según pudo constatar una investigación del Instituto Soberanía, recientemente presentado en público y donde también aparecen los resultados de algunos análisis sobre esas sustancias que entrañan peligro para la salud humana y el ambiente.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El miércoles 10 de noviembre de 2021, el Instituto de Pensamiento Popular Soberanía de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, presentó un informe titulado "Los cien caños, enemigos ocultos del Paraná", donde revela esa cantidad de ductos que vierten distintos tipos de sustancias al río.

Desde hace por lo menos dos años, el nivel del río viene descendiendo hasta llegar a un pico histórico de bajante este año. Según el Instituto Nacional del Agua (INA), toda esa extensión sufre la bajante más pronunciada desde 1944 y se presenta, especialmente, desde Corrientes hacia el sur, donde desemboca en el río de la Plata.

El río, que en promedio tiene un caudal de unos 17.000 metros cúbicos por segundo, este año cayó hasta los 7.000 m³/s, apenas por encima del valor mínimo histórico de 5.800m³/s, registrado en 1944.

Por ese motivo, en julio pasado el Gobierno declaró la "emergencia hídrica" por 180 días en la región de la cuenca del río Paraná.

Pero además de los problemas ambientales, logísticos y de aprovisionamiento de agua, la bajante dejó al descubierto otra cosa. Decenas de caños por donde se vierten desechos al río que con los niveles normales estaban bajo el agua, ocultos a la mirada pública y lo que es aún más grave al control.

A partir de esta situación realizamos una serie de recorridas aéreas y en embarcación por las costas santafesinas en el trayecto que va desde Villa Constitución hasta Timbúes para documentar los desagües pluviales, cloacales e industriales que desembocan en el Paraná.

El domingo 15 de agosto de 2021 sobrevolamos en avioneta durante casi una hora y media el litoral del río Paraná entre Villa Constitución y Timbúes. Allí pudimos tomar imágenes que demuestran los cambios de color que se producen entre los efluvios de las empresas asentadas en la costa y el contacto con el agua Paraná.

Esa especie de paleta multicolor puede ser el resultado de una descarga contaminante hacia el río, hecho que fuera denunciado desde los años ochenta en adelante.

En ese proceso, y con dos viajes en lancha los días 5 y 19 de octubre, también pudimos tomar muestras, y estamos realizando los análisis necesarios para determinar los com-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ponentes de estos residuos y en qué proporción contaminan nuestro río. Algunos de los resultados preliminares que volcaremos parcialmente en este informe son alarmantes.

Los desagües en algunos casos son obras regulares, en otros casos chorrean directamente desde la barranca, se pueden observar caños, vertientes de cemento y hasta verdaderas cataratas de desechos.

Según pudimos contabilizar existen cerca de 75 vertientes industriales y cerca de 25 cloacales, las cuales iremos terminando de fotografías y filmar en un proceso que recién comienza, para ubicarlas geográficamente en el mapa interactivo de que adjuntamos a este trabajo.

Según pudimos constatar por fuera de los desagüe cloacales y pluviales, decenas de empresas vuelcan residuos industriales al río. Entre las que pudimos observar y documentadas se encuentran:

Acindar
ADM Arroyo Seco
Dreyfus Gral Lagos
Cargill Gral Lagos
BASF
Maltería Holandesa.
Cargill punta Alvear
Paladini
Swift
Matievich
Unidad 6
Terminal Puerto Rosario
Celulosa
Yeruva. S.A
Fabricaciones Militares
Molinos
Vicentin
A.C.A
Axion Energy Destileria
YPF Destileria
Bunge
YPF Fertilizante
Cofco (ex Nidera)
Cargill
Arauco Argentina
Terminal 6
Alumbrera
Profertil
AGD



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A.C.A
COFCO Timbues
Dreyfus Timbues
Renova
Central Termo eléctrica Vuelta de Obligado
Central Termo eléctrica General San Martín

Como explica el mismo estado provincial en la resolución RESOLUCIÓN N° 284, anexo I, publicada por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Santa Fe en el Boletín Oficial el 20 de octubre de 2021, menos del 1% de las industrias tienen el Certificado de Aptitud Ambiental vigente en la provincia de Santa Fe.

En la fundamentación del “Programa de fortalecimiento de la evaluación de impacto ambiental en la provincia de Santa Fe”, anunciado en dicha resolución, se explica que por la Ley General del Ambiente N° 25.675, en sus artículos 11, 12, 13 y concordantes; y la Ley provincial 11.717, en sus artículos 18, 19 y 26 se establece que toda obra o actividad que sea susceptible de degradar el ambiente, alguno de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población, en forma significativa, estará sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, previo a su ejecución.

También explica que el decreto provincial 101/2003, que reglamenta los artículos 18, 19 y 26 de la ley 11.717, establece que el Certificado de Aptitud Ambiental es el documento emitido por el Ministerio que acredita en forma exclusiva el cumplimiento de las normas ambientales de la Provincia, luego de verificada la adecuación a los parámetros y cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Para obtener el Certificado de Aptitud Ambiente (CAA) los administrados tienen que presentar un pedido de categorización y, luego, un Estudio de Impacto Ambiental (empresas nuevas) o un Informe Ambiental de Cumplimiento (Empresas en funcionamiento), que debe ser evaluado, auditado y aprobado por el MAyCC.

Los Certificados de Aptitud Ambiental tienen una vigencia de 1 año (CAA Restringido), 2 años (CAA emprendimientos categoría 2) y 3 años (CM emprendimientos categoría 3).

Menos de 1 de cada 100 empresas santafesinas lo presentan.

¿Cuántos de los 75 caños de desechos industriales relevados por este trabajo entonces están controlados por el estado?

En el recorrido realizado en embarcación por nuestras costas desde Villa Constitución hasta Timbúes tomamos algunas muestras de líquidos vertidos por las decenas de caños que asoman en nuestras barrancas, muchos de ellos hoy a la vista solo por la bajante histórica del Paraná.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A estas muestras las analizamos y descubrimos lo que sospechábamos la mayoría de los efluentes industriales sobrepasan los parámetros “normales aproximados” de contaminantes que se pueden encontrar en el Paraná, con presencia de Coliformes.

La denominación genérica coliformes designa a un grupo de especies bacterianas que tienen ciertas características bioquímicas en común e importancia relevante como indicadores de contaminación del agua y los alimentos.

Coliformes Totales: Son bacterias que viven en el tracto intestinal de animales de sangre caliente. Su presencia en el agua indica contaminación microbiana reciente sin informar de su origen y una deficiente calidad del agua. No son específicos de contaminación fecal, excepto el género *Escherichia*.

Coliformes fecales: son la familia de coliformes que están presentes específicamente en el intestino y por lo tanto pasan a las heces de los animales de sangre caliente.

***Escherichia coli*:** Es una bacteria de origen fecal que pertenece al grupo de las bacterias Coliformes Fecales. Es un indicador específico de contaminación fecal en el agua, responsable de gastroenteritis. Su supervivencia en medios no entéricos es limitada, por lo que su presencia indica una contaminación reciente. Se considera que *E. coli* es la especie de bacteria coliforme que es el mejor indicador de la contaminación fecal y de la posible presencia de patógenos.

En niveles normales el río Paraná tiene cada 100 ml de agua:
Coliformes Totales (de 3 mil a 4 mil)
Coliformes Fecales (Indetectable o 0)
Escherichia Coli (entre 200 y 350)

A continuación un resumen de los resultados de las muestras tomadas en empresas de la región cada 100 ml de residuos:
CARGILL: CT 37 MIL / CF 13 MIL / EC 4900
DREYFUS LAGOS: CT 29 MIL / CF 10300 / EC 3900
COFCO: CT 23 MIL / CF 8600 / EC3600
RENOVA CT 24 MIL / CF 9200 / EC 3500
FÁBRICA MILITAR CT 64 MIL / CL 28500 / EC 10 MIL
YERUVA S.A: CT 48 MIL / CF 16 MIL / EC 6100

Si bien los resultados son preliminares, y estamos en proceso de avanzar con la detección de sustancias más complejas de detectar y analizar, es concluyente el daño que estos residuos sin tratar (o mal tratados) hacen al medio ambiente y a la salud humana.

Muchos de estos caños y desagües se encuentran cerca de las tomas de agua de las ciudades de la región, pero también donde miles de santafesinos y santafesinas pescan, se bañan o utilizan el río para esparcimiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estos niveles de contaminación atacan a la salud humana y a la biodiversidad, reduciendo el nivel de oxígeno en el agua e impulsando el crecimiento de otro tipo de fauna que vive de estos organismos.

Este excelente documento del Instituto de Pensamiento Popular Soberanía debe, necesariamente, ser respondido por el gobierno provincial a través de los tres ministerios vinculados como son el de Ambiente y Cambio Climático, Salud y Producción.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.